



DE FECHA 26 DE MAYO DEL AÑO 2025, DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN INSPECTORA DE AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN LXXVI LEGISLATURA

En la ciudad de Morelia, Michoacán siendo las 13:30 horas, del día 26 de mayo del año en curso, reunidos las y los diputados Baltazar Gaona García, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Erendira Isauro Hernández, Alejandro Iván Arévalo Vera y Juan Antonio Magaña de la Mora, Presidente e integrantes de la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en el edificio conocido como la Casona del Congreso del Estado, ubicado en la Avenida Morelos Norte número 82, Centro, también presentes la Licenciada Silveria Camacho Estrada, Secretaria Técnica de la Comisión, el Dr. Ricardo Oliveros Herrera, asesor de la Comisión, los profesionistas Emmanuel Ordaz Avalos, Juan Reséndiz Guerrero, Karla Sánchez Hernández, Sergio Tapia Contreras, María Judit Morales Díaz, María Fernanda Hernández Vilchis, Samuel Martínez Pineda y Sergio Villaseñor Castro, asesores de las y los Diputados integrantes de esta Comisión, para desahogar el siguiente orden del día:

1. Calificación de quorum.
2. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de dictamen que contiene modificaciones al Plan Anual de Fiscalización para de la Cuenta Pública Estatal y la Cuenta Pública Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024.
3. Asuntos generales.

Para el desahogo del **Primer Punto del Orden del día**, el Presidente de esta Comisión, el Diputado Baltazar Gaona García, da la bienvenida a los presentes, verificando que existe el quórum para llevar a cabo la presente reunión.

Para el desahogo del **Segundo Punto del Orden del día**, el Presidente de la Comisión pone a consideración la propuesta de dictamen que contiene modificaciones al Plan Anual de Fiscalización para de la Cuenta Pública Estatal y la Cuenta Pública Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, la cual se deriva de la comunicación presentada por el Auditor Superior de Michoacán, el C.P Marco Antonio Bravo Pantoja, quien propone adicionar cuatro obras más y suprimir una, al Plan Anual de Fiscalización del Ejercicio Fiscal del año 2024, lo anterior derivado de la presentación de las cuentas públicas estatales y municipales correspondientes ejercicios Fiscal 2024, las cuales se describen a continuación:

Auditoría de Cumplimiento financiero:

**U.P.P 095 SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS**

Nombre	1000	2000	3000	4000	4001	4002	4003	4005	4006	4008	5000	6000	8000	total
095 Secretaria de igualdad sustantiva y desarrollo de las mujeres michoacan as	\$227.62 0	\$4,123.1 66	\$12,134.2 67	\$0.0 0	\$0.0 0	\$0.0 0	\$150.0 0	\$0.0 0	\$0.0 0	\$74.08 8	\$678.7 9	\$0.0 0	\$0.0 0	\$17,387.9 39

Se detectó a través de los reportes financieros del Fondo Auxiliar del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, en el Estado de Actividades del periodo que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024, que el total de ingresos de gestión que conforma el Fondo Auxiliar se integra de la siguiente manera:

Ingresos de la gestión	2024
Productos	\$70,435,527.78
Aprovechamientos	\$10,009,824.67
<b>Total</b>	<b>\$80,445,352.45</b>

Auditoría de Obra Pública al Ayuntamiento de Álvaro Obregón, Michoacán, que derivado del estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado y de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera se observa que este Ayuntamiento tiene un monto aprobado en el Capítulo 6000 inversión pública, por la cantidad de \$14,846,110.24 de pesos, por lo que al continuar la revisión se observa que la entidad no presentó el Anexo 2 en relación de obras ejecutadas, por lo que no es posible identificar la aplicación del recurso, así como la estructura financiera, por lo que se recomienda verificar las fuentes de financiamiento dentro de la fiscalización en la ejecución de la obra.

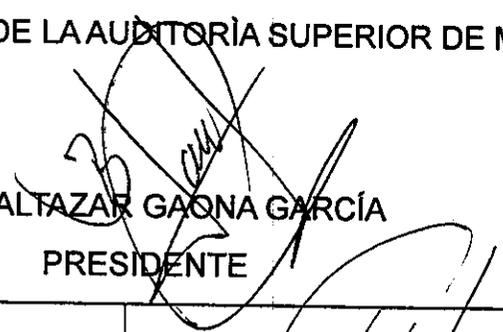
Se suprime la Auditoría de Desempeño, al Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva del Municipio de Morelia, cabe señalar que esta auditoría ya se contempla el Plan Anual de Fiscalización aprobado en diciembre del año 2024.

Auditoría de Desempeño al Instituto de la Juventud Moreliana IJUM

Acto seguido, esta Comisión de dictamen, una vez analizados los argumentos señalados en el escrito de esta misma fecha, presentado por el Titular de la Auditoría Superior de Michoacán, por el que solicita modificar el Plan Anual de Fiscalización para el Ejercicio Fiscal del año 2024, consideramos oportuno y sustentada la propuesta, por lo que se aprueba la solicitud y se aprueba el presente dictamen.

Para el desahogo del **Tercer Punto del Orden del día**, no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las 16:27 horas, firmando las y los diputados que en ella intervinieron.

COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN

  
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA  
PRESIDENTE

 DIP. SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL INTEGRANTE	 DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA INTEGRANTE
--	--

 DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA INTEGRANTE	 DIP. ERENDIRA ISAURO HERNÁNDEZ INTEGRANTE
--	---